



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO

DECRETO EXENTO N°2159.-

DALCAHUE, 22 de Septiembre de 2014.-

VISTOS El Convenio de fecha 22 de Septiembre de 2014, El Decreto de Transferencia N° 2158 de fecha 22 de Septiembre de 2014. El presupuesto Municipal para el año 2014, la sesión ordinaria N°37 del 03 de Diciembre de 2013, la sesión ordinaria N°65 del 09 de Septiembre de 2014 Memorandum C-75 de fecha 09 de Septiembre de 2014 de la Secretaria Municipal, Informe social con fecha 08 de Septiembre de 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE En todos los puntos el Convenio de fecha de 22 de Septiembre de 2014, suscrito entre el Alcalde Don Juan Alberto Pérez Muñoz y Gloria Bahamonde Bahamonde Cédula de Identidad N° _____ por un valor de \$ _____ mil pesos).

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad transparencia
- JAPM/CIVG/SEOC/lycv